

Guía docente de la asignatura

**Trabajo Fin de Máster  
(M08/56/1/24)**Fecha de aprobación por la Comisión  
Académica: 18/07/2022**Máster**

Máster Universitario en Problemas Sociales. Dirección y Gestión de Programas Sociales

**MÓDULO**

Módulo VI. Trabajo Fin de Máster / Investigación

**RAMA**

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE  
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

**Semestre**

Anual

**Créditos**

19

**Tipo**

Obligatorio

**Tipo de  
enseñanza**

Presencial

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)**

- Las fuentes y bases de datos más importantes para las ciencias sociales.
- Los sistemas de gestión de la información útil para las ciencias sociales.
- Las técnicas de redacción de informes.

**Líneas del TFM:****Línea 1: Teoría, investigación y evaluación aplicada a los problemas sociales.**

En esta línea de investigación primará la profundización teórica en las perspectivas de análisis que afectan a las sociedades avanzadas. El objetivo es realizar un buen diagnóstico de los problemas que afectan a nuestra sociedad, conocer los procesos de evaluación y como éstos son modos sistemáticos de obtener información sobre las actividades, características y resultados de las políticas, proyectos, programas o acciones. Los tutores promoverán la utilización de técnicas y herramientas para la recogida y análisis de información cuantitativa y cualitativa, para que el doctorando adquiera herramientas de trabajo necesarias para la evaluación de programas aplicados a los problemas sociales.

**Línea 2: Análisis de los sujetos y agentes de los problemas sociales.**

El objetivo será conocer los nuevos agentes o sujetos de intervención social, prestando especial atención a las relaciones familiares. Del mismo modo será clave el estudio de las desigualdades sociales en las sociedades avanzadas tomando como referente de análisis las divergencias, fruto de la implantación de las nuevas tecnologías. Por otro lado, el papel de la mujer en las sociedades



avanzadas tendrá un lugar relevante en esta línea de investigación, al igual que los problemas de envejecimiento, los mayores y la juventud.

### Línea 3: La intervención pública ante los problemas sociales.

Esta línea de investigación pretende que el alumno adquiera, analice y conozca el conjunto de instituciones, recursos y servicios (públicos y privados) existentes en España, para hacer frente a las necesidades o problemas sociales. Dado el carácter descentralizador de la administración del Estado en materia de políticas sociales, el doctorando puede analizar e investigar la articulación autonómica y local de los servicios de bienestar social, conocer las respuestas de las instituciones a los problemas sociales y las demandas de los ciudadanos a las mismas.

## COMPETENCIAS

### COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacitar para el análisis y la síntesis
- CG05 - Capacitar en la organización y en la planificación
- CG06 - Capacitar en la gestión del conocimiento y la información
- CG07 - Capacitar en la resolución de problemas
- CG09 - Capacitar en la toma de decisiones
- CG11 - Capacitar para el trabajo en equipo y la cooperación interdisciplinar
- CG12 - Capacitar para la Innovación

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer y dominar la metodología de investigación social (cuantitativa y cualitativa)
- CE06 - Conocer la perspectiva interdisciplinar de los procesos de cambio social
- CE09 - Conocer de las técnicas de investigación estadísticas aplicadas a la sociedad post-industrial



- CE10 - Conocer las variables e indicadores protagonistas para el estudio y análisis de la diferenciación social
- CE11 - Adquirir habilidades para la evaluación y realización de estudios de calidad y satisfacción
- CE16 - Adquirir capacidades en elaborar, utilizar e interpretar indicadores sociales e instrumentos de medición social
- CE17 - Adquirir conocimientos y habilidades para plantear y desarrollar una investigación aplicada en las diferentes áreas de la sociedad
- CE21 - Adquirir la capacidad de comunicar los resultados de una investigación, de una evaluación, de una propuesta etc. de manera clara y bien ordenada

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El Trabajo Fin de Máster ha de estar concebido y diseñado para que el tiempo total de dedicación del estudiante se corresponda con el número de créditos ECTS que se le ha asignado en el plan de estudios, teniendo en cuenta una dedicación del estudiante de 25 horas por cada crédito. En el caso de este Máster los créditos correspondientes al TFM son **19 créditos**, es decir, 475 horas. Todo el alumnado debe realizarlo obligatoriamente, en alguna de las líneas de investigación existentes en el máster. Ello supondrá la puesta en práctica de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el Máster. El alumnado tendrá que demostrar su capacidad a la hora de desarrollar el trabajo de investigación en todas sus fases y, en este sentido, ser capaz de detectar los ámbitos profesionales donde puede desarrollar su actividad. Hacer útil los conocimientos adquiridos y que conozcan su aplicabilidad, son objetivos a cubrir.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

El Trabajo Fin de Máster es un trabajo (vinculado o no al desarrollo de las prácticas) sobre cualquiera de los temas relacionados con los contenidos generales y específicos de este Máster y deberá ajustarse a alguno de los siguientes **tipos de TFM**:

1. Trabajo de **investigación**, de análisis, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
2. Diseño de un **programa de intervención social**.
3. Profundización en el **estado de la cuestión y revisión crítica** de un tema concreto orientada a la realización de un artículo en una revista especializada en Ciencias Sociales.

El TFM es un trabajo individual o en coautoría de un máximo de dos estudiantes. La Comisión Académica del Máster velará por la originalidad de los trabajos evitando que se presenten a defensa pública TFMs plagiados en parte o en su totalidad. Para ello se indicará a los tutores de los TFMs que deben prestar especial atención a la cuestión de la originalidad como criterio de validez científico- técnica. Se apoyará el uso de software antiplagio.

### PRÁCTICO



## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD17 De todas formas se ofrece, bien mediante las tutorías personalizadas o a través de la plataforma Swad- la ayuda y seguimiento de las distintas actividades. La Plataforma Swad permite una relación no presencial con los alumnos, permitiendo resolver dudas, poner todo tipo de materiales y trabajos a disposición de los alumnos. Con todo ello, el proceso de enseñanza aprendizaje será un proceso activo y significativo. Los debates suscitados en clases permitirán al alumnado ser activo y protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación del trabajo final se hará en función de los criterios que establece la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada, que nombra a la Comisión de Evaluación del Trabajo de investigación, compuesta por tres profesores del Máster, siendo el presidente un catedrático. Cada curso académico habrá una convocatoria ordinaria (junio) y otra extraordinaria (septiembre). El estudiante somete a la evaluación de dicha comisión el trabajo desarrollado, siempre y cuando cuente con el visto bueno del tutor asignado.

En el caso de que exista una evidente vinculación entre las materias de “prácticas” y “trabajo fin de máster”, se recomienda que el tutor académico sea el mismo en ambas materias, ya que ambos proyectos deberán implementarse mutuamente. La calificación oscilará entre 0 y 10, al igual que en cualquier otra asignatura de la titulación. Lo no previsto en la Normativa será valorado por la comisión Académica del Máster.

La Comisión Académica comunicará, antes de finalizar el mes de marzo de cada curso, las fechas previstas para la defensa pública. El alumno deberá enviar por email al coordinador, como mínimo, once días naturales antes de la fecha prevista para la defensa pública, un archivo en pdf conteniendo el TFM que va a defender. En el caso de que quiera que su trabajo sea depositado en el repositorio institucional de la UGR, también presentará un papel solicitándolo. La entrega de la Memoria irá acompañada por un Informe del tutor responsable del TFM. En este Informe, que se



entregará firmado por el tutor, la valoración del TFM, sea positiva o negativa, deberá estar motivada.

Los TFM deberán ser sometidos a una defensa pública, que estará seguida por un periodo de debate ante una comisión evaluadora. Las Comisiones Evaluadoras estarán constituidas por tres profesores que deberán cumplir los mismos requisitos exigidos por la normativa en vigor para poder actuar como tutor del Trabajo Fin de Máster. Podrán constituirse varias Comisiones para la calificación de los Trabajos Fin de Máster cuando el número de trabajos así lo aconseje. En tal caso, la distribución de los estudiantes entre las distintas Comisiones será realizada por la Comisión Académica del Máster.

Los alumnos/as conocerán el lugar de celebración del acto académico de defensa al menos dos días antes de la fecha prevista para la evaluación de los TFM. Durante dicho acto seguirán las indicaciones que se establezcan en su momento en relación al formato de la exposición (tiempo máximo de exposición, preguntas de la Comisión Evaluadora, etc.). Tras finalizar, la Comisión procederá a la calificación del trabajo, teniendo presente la memoria presentada, la exposición y debate realizados durante el acto de defensa y el informe emitido por el tutor. Como criterios de evaluación se tendrán en cuenta la adquisición de las competencias señaladas en la normativa sobre el TFM aprobada por la Comisión Académica del Máster. La calificación emitida por la Comisión será de carácter numérico y equivaldrá a la media aritmética de las calificaciones otorgadas por sus miembros. En caso de que la calificación final sea inferior a 5 o en el caso de que la nota difiera sustancialmente del criterio del tutor en su informe, la Comisión redactará un informe motivado de dicha calificación. Una vez finalizada la defensa, los tribunales se reunirán para deliberar qué alumno obtiene el premio fin de Máster. Dicho premio consistirá en una pequeña gratificación económica. Además, el alumno premiado impartirá la conferencia de apertura del Máster del siguiente año académico.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Se mantendrán los mismos criterios de evaluación referidos en la convocatoria ordinaria.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

